

# El futuro es de todos

## APC Colombia Agencia Presidencial de Cooperación Internacional

#### TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD

Código: A-FO-074 - Versión: 09 - Fecha: 14 de marzo de 2019

OFICINA PRODUCTORA:			DIRECCIÓN DE DEMANDA CÓDIGO:							400	
CÓDIGO				TIEN RETENC	DIS	DISPOSICIÓN FINA			· .		
Oficina	Serie	Subserie	Serie, Subserie y Tipos Documentales	Archivo de Gestión	Archivo Central	C,T.	E	M.T	s	PROCEDIMIENTO ARCHIVÍSTICO	
400	7		CIRCULARES			omi					
400		24	CIRCULARES INFORMATIVAS	2	3		х			Documento de carácter interno únicamente con propósitos de carácter administrativo con el fin de dar una información, regulio establecer aspectos generales.  Cumplido su tiempo de retención de 5 años terminada su vigencia en el archivo central, la subserie pierde su valor administrativo sean estos primarios y/o secundarios, razón por la cual será eliminada.  La eliminación de documentos de APC-Colombia está enmarcada en lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo 004 de 2013 Este proceso deberá ser llevado a cabo por un funcionario designado de la Dirección de Demanda con el apoyo del grupo de gestión documental.	
			Consecutivo de Circulares Informativas								
400	26		NEORMES								
			INCODATE A EXITED DE CONTROL					T	1	Informes excepcionales que son requeridos por entidades como los entes de control y otras entidades del orden nacional, en	
400		61	INFORMES A ENTES DE CONTROL						de Di:	ejercicio de sus funciones, con el fin de evidenciar las actuaciones de la entidad en diferentes aspectos. (Constitución Politide la República de Colombia. Artículos 119 y 278. Bogotá: 1991.) (Ley 734 febrero, 2002). Por la cual se expide el Código	
										Disciplinario Único. Bogotá; 2002.)	
			Comunicaciónes	2	8	x		×		Su formato original en papel será conservado y digitalizado (bajo el marco normativo de la Circular 005 de 2012 del AGN), formar parte de la memoria institucional de la entidad y como testimonio de la gestión administrativa una vez transcurridos k	
400			7.7244		"	``		^`		10 años de retención en el archivo central. (Artículo 57. Ley 975 de 2005. Circular 03 de 2015. Acuerdo 004 de 2015. AGN	
400			Informe							Este proceso deberá ser llevado a cabo por un funcionario designado de la Dirección de Demanda con el apoyo del grupo d gestión documental.	
400		64	INFORMES DE GESTION	- 2						Documentos administrativos, que consolidan el que hacer de la entidad desde sus diferentes direcciones por medio de la cu se realiza el seguimiento al cumplimiento de las mega metas de la agencia, de acuerdo con el Articulo 15 del Decreto 4152 de 2011. Se conserva totalmente.	
400			Comunicaciónes		8	X		×		Una vez transcurridos los 10 años de retención el archivo central su formato original en papel será conservado y digitalizado (circular 005 de 2012 AGN), por formar parte de la memoria institucional de la entidad y como testimonio de la gestión	
400			Gestión del Conocimiento							administrativa (Artículo 57. Ley 975 de 2005. Circular 03 de 2015. Acuerdo 004 de 2015. AGN).  Este proceso deberá ser llevado a cabo por un funcionario designado de la Dirección de Demanda con el apoyo del grupo o gestión documental.	
400			Informes de Gestión								
400	23		GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL				1000		7,540,57		
400		58	FUENTES NO OFICIALES				1			Esta producción documental evidencia el diseño, implementación y seguimiento de las estrategias y programas de los mecanismos de coordinación y de ayuda oficial par el desarrollo de la cooperación internacional de acuerdo con los numerale: 8 y 10 del artículo 14 del decreto 4152 de 2011.  Una vez transcurridos los 10 años de retención el archivo central su formato original en papel será conservado y digitalizado (circular 005 de 2012 AGN), por formar parte de la memoría institucional de la entidad y como testimonio de la gestión administrativa (Artículo 57. Ley 975 de 2005. Circular 03 de 2015. Acuerdo 004 de 2015. AGN).  Este proceso deberá ser llevado a cabo por un funcionario designado de la Dirección de Demanda con el apoyo del grupo de gestión documental.	
400		ļ <u>.</u>	Actas								
400		1	Ayudas de Memoria								
400			Brief			1					
400		<del> </del>	Carta de Intención (Cuando aplique)			×					
400 400		-	Certificado de Utilidad Común - CUC	2	8			Х			
400		-	Comunicaciones								
400		ļ	Informes								
400		-	Listas de Asistencia								
400			Mecanismo de Coordinación	<u></u>	<u> </u>	_			<u></u>		





### APC Colombia Agencia Presidencial de Cooperación internacional

#### TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD

Código: A-FO-074 - Versión: 09 - Fecha: 14 de marzo de 2019

OFICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN DE DEMANDA CÓDIGO: 400											
OFICINA PRODUCTORA:		CTORA:	DIRECCIÓN DE DEMANDA C						<u>o:</u>	400	
CÓDIGO				TIEMPO DE RETENCIÓN (Años)		DISP	ION FINAL				
05-:	0	Subserie	Serie, Subserie y Tipos Documentales	Archivo de	Archivo	C.T.	E			PROCEDIMIENTO ARCHIVÍSTICO	
Oficina	Serie	Subsette		Gestión	Central	Ç. I.	E	M.T	S		
400			Memorando de Entendimiento								
400			Proyecto								
400		59	FUENTES OFICIALES						r	Esta producción documental evidencia el diseño, implementación y seguimiento de las estrategias y programas de los mecanismos de coordinación y de ayuda oficial para el desarrollo de la cooperación internacional de acuerdo con los numerales 8 y 10 del artículo 14 del decreto 4152 de 2011.  Una vez transcurridos los 10 años de retención el archivo central su formato original en papel será conservado y digitalizado (circular 005 de 2012 AGN), por formar parte de la memoria institucional de la entidad y como testimonio de la gestión administrativa (Artículo 57. Ley 975 de 2005. Circular 03 de 2015. Acuerdo 004 de 2015. AGN).  Este proceso deberá ser llevado a cabo por un funcionario designado de la Dirección de Demanda con el apoyo del grupo de gestión documental.	
400			Actas								
400			Ayudas de Memoria								
400			Acuerdo								
400			Brief								
400			Canje de notas de proyectos								
400			Carta de intención (Cuando aplique)					х			
400			Certificado de Utilidad Común - CUC	2	8	X					
400			Comunicaciones								
400			Ficha de caracterización					}	1		
400			Informes					İ			
400			Listas de asistencia					-			
400			Mecanismo de coordinación					1			
400			Memorando de entendimiento								
400			Proyecto				İ				
400	16		CONVOCATORIAS				it villi autora	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
400		52	CONVOCATORIAS OFERTADAS POR ACTORES INTERNACIONALES							Esta producción documental evidencia la ejecución del proceso de identificación y gestión de mecanismos de cooperación oficial que recibe el país, de acuerdo con el numeral 6 del Artículo 15 del Decreto 4152 de2011.  Una vez transcurridos los 10 años de retención el archivo central su formato original en papel será conservado y digitalizado (circular 005 de 2012 AGN), por formar parte de la memoria institucional de la entidad y como testimonio de la gestión administrativa (Artículo 57. Ley 975 de 2005. Circular 03 de 2015. Acuerdo 004 de 2015. ACN).  Este proceso deberá ser llevado a cabo por un funcionario designado de la Dirección de Demanda con el apoyo del grupo de gestión documental.	
400			Actas					x			
400			Ayudas de Memoria	4	5	$\mid_{X}\mid$					
400			Listado de Convocatorias para Publicación	i '	5	^					
400			Listas de Asistencia								
400			Soportes de Acompañamiento a Convocatorias								
Convenciones			DIREGCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Fec		echa aprobación		ARCHIVO Y GESTIÒN DOCUMENTAL			
C.T.Conservacion Total		Total	Firma:					Firma:		4Rd	
M.T. Medio Tecnológico		ógico	crewestages			/2020	1		Tillia.		
S. Selección			Nombre: CARLOS AUGUSTO CASTAÑO CHARRY	3/06/2020				Nomb	lombre: ISRAEL/PAEZ/BARAJAS		
E: Eliminación			Cargo: Director Administrativo y Financiero					Cargo	o: Té	cnicg/Administrativo	